

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27780 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Cementos Cosmos, S.A.", para la ocupación de la parcela número 9A-2, con una superficie de 5.409 metros cuadrados, ubicada en la primera alineación del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de las instalaciones existentes en la misma.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 30 de julio de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Cementos Cosmos, S.A.", para la ocupación de la parcela número 9A-2, con una superficie de 5.409 metros cuadrados, ubicada en la primera alineación del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de las instalaciones existentes en la misma, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo diez (10) años.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (169.639,48 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trece mil ochocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (13.891,50 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150039508-1